Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

14929/2022 "PERLO HNOS SRL (TF 49455-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de mayo de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Previo a resolver, como medida para mejor proveer (art. 36, inc. 4º CPCCN), requiérase a la Administración Federal de Ingresos Públicos –Dirección General Impositiva- que, en el plazo de diez (10) días, informe al Tribunal si la obligación sustancial que motivó la sanción cuestionada en los presentes actuados se encontraba cancelada al 26/8/20 o bien al 11/11/21, adjuntándose la documentación pertinente (cfr. art. 12, cuarto párrafo de la ley 27.541 -modificada por la ley 27.562- y art. 6º, inciso e, de la ley 27.653); y se expida, de corresponder, con relación al archivo de las presentes actuaciones (cfr. art. 9º, tercer párrafo de la Res. Gral. AFIP 4816/2020 y art. 57, tercer párrafo de la Res. Gral. AFIP 5101/2021) y las causales de exclusión previstas en el art. 16 de la ley *supra* referenciada.

Ínterin, suspéndase el llamado de autos.

Regístrese y notifíquese.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 26/05/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#36400664#328896002#20220526093052956